

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MEDSERV S.A.S

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 15 el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos de entidades públicas o privadas.

En desarrollo de este mandato constitucional, el Congreso de la República expidió la Ley 1581 de 2012, mediante la cual se establecen disposiciones generales para la protección de datos personales. Posteriormente, esta normativa fue reglamentada a través del Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014, disposiciones actualmente incorporadas en el Decreto 1074 de 2015.

En cumplimiento de la normativa anteriormente mencionada, y teniendo en cuenta que **MEDSERV S.A.S.** recolecta y trata datos personales en desarrollo de su actividad empresarial, la sociedad reconoce la importancia de proteger la información personal de los titulares y garantizar el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, MEDSERV S.A.S garantiza el derecho que tienen todas las personas a **conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización** respecto de los datos personales que hayan sido recolectados en sus bases de datos, los cuales serán tratados conforme a las finalidades autorizadas y al régimen nacional de protección de datos personales.

Para tal efecto, se adopta la presente **Política de Tratamiento de Datos Personales**, la cual establece los lineamientos para el manejo adecuado de la información personal recolectada por la compañía.

2. OBJETO

La presente política tiene como objeto informar a los diferentes grupos de interés sobre el tratamiento que MEDSERV S.A.S realiza sobre los datos personales que recolecta, así como establecer los lineamientos que garantizan su protección.

De igual manera, esta política define los procedimientos para garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares, así como los criterios aplicables a la **recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión** de los datos personales tratados por la compañía.

3. ALCANCE

La presente política aplica a todas las bases de datos personales, tanto **físicas como digitales**, administradas por MEDSERV S.A.S en calidad de **responsable del tratamiento**.

Igualmente, se aplicará en aquellos casos en los que MEDSERV S.A.S actúe como **encargado del tratamiento**, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Esta política está dirigida a:

- Clientes y usuarios de los servicios de la empresa.
- Trabajadores, contratistas y proveedores.
- Aliados comerciales.
- Cualquier persona natural cuyos datos personales sean tratados por la compañía.

Así mismo, la política es de **obligatorio conocimiento y cumplimiento** para:

- Administradores de bases de datos.
- Empleados y contratistas que tengan acceso a información personal.
- Cualquier tercero que realice tratamiento de datos por cuenta de MEDSERV S.A.S.

4. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

En desarrollo de sus actividades empresariales, MEDSERV S.A.S podrá recolectar **datos personales de carácter sensible**, especialmente aquellos relacionados con la prestación de servicios en el sector salud.

Se consideran **datos sensibles** aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como:

- origen racial o étnico
- orientación política
- convicciones religiosas o filosóficas
- pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales
- datos relativos a la salud
- vida sexual
- datos biométricos

4.1 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El tratamiento de datos sensibles se encuentra **prohibido**, salvo en los siguientes casos:

- a) Cuando el titular haya otorgado su **autorización explícita** para dicho tratamiento.
- b) Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el **interés vital del titular** y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- c) Cuando el tratamiento sea necesario para el **reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial**.
- d) Cuando tenga una **finalidad histórica, estadística o científica**, siempre que se adopten medidas que impidan la identificación del titular.

4.2 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

MEDSERV S.A.S informará expresamente a los titulares que, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, **no están obligados a autorizar el tratamiento de datos sensibles**.

En los casos en que se recolecten **datos relativos a la salud**, la empresa adoptará las medidas necesarias para garantizar la **confidencialidad y seguridad de la información**, de conformidad con la normatividad vigente.

4.3 TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está **prohibido**, salvo cuando se trate de datos de naturaleza pública y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el tratamiento responda y respete el **interés superior del menor**.
- Que se garantice el **respeto de sus derechos fundamentales**.

En estos casos, la autorización deberá ser otorgada por el **representante legal del menor**, previo ejercicio del derecho del menor a ser escuchado, teniendo en cuenta su grado de madurez y capacidad para comprender la situación.

5. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y las autorizaciones otorgadas por los titulares, **MEDSERV S.A.S** podrá realizar operaciones sobre los datos personales que incluyan recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, actualización y supresión.

El tratamiento de datos personales se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas por los titulares, o cuando exista una obligación legal o contractual que lo justifique.

5.1. PACIENTES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

MEDSERV S.A.S podrá recolectar y tratar datos personales de pacientes y usuarios con las siguientes finalidades:

- Realizar el proceso de registro, admisión e identificación del paciente.
- Gestionar la prestación de servicios médicos, psicológicos o terapéuticos ofrecidos por la entidad.
- Elaborar, actualizar y custodiar historias clínicas y registros de atención en salud.
- Coordinar citas, consultas, valoraciones médicas y seguimientos terapéuticos.
- Gestionar procesos de facturación, pagos y cobro de servicios prestados.
- Realizar reportes administrativos y estadísticos relacionados con la prestación de servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones legales frente a entidades regulatorias del sector salud.
- Mantener comunicación con el paciente sobre su tratamiento, citas, servicios o información relevante.
- Gestionar la información necesaria para procesos de auditoría médica o administrativa.
- Garantizar la seguridad del paciente y la adecuada prestación del servicio de salud.

En desarrollo de estas actividades podrán tratarse datos sensibles relacionados con la salud, los cuales serán protegidos conforme a la normatividad vigente.

5.2. TRABAJADORES, COLABORADORES Y CONTRATISTAS

Los datos personales de empleados, contratistas o aspirantes podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

- Realizar procesos de selección, evaluación y vinculación laboral o contractual.
- Verificar información académica, profesional y referencias laborales.
- Gestionar la administración del contrato laboral o de prestación de servicios.

- Administrar información relacionada con nómina, pagos, seguridad social y prestaciones.
- Cumplir con obligaciones derivadas de la legislación laboral y del sistema de seguridad social.
- Administrar beneficios, capacitaciones y procesos de desarrollo del talento humano.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas internas de la organización.
- Gestionar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Controlar el acceso a instalaciones, sistemas y herramientas de trabajo.
- Mantener registros administrativos y contractuales de los colaboradores.

5.3. PROVEEDORES Y ALIADOS COMERCIALES

Los datos personales de proveedores y aliados comerciales podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

- Realizar procesos de evaluación, selección y contratación de proveedores.
- Gestionar la relación comercial y contractual con proveedores de bienes y servicios.
- Administrar información para procesos de facturación, pagos y obligaciones contables.
- Verificar información financiera, tributaria y comercial.
- Cumplir con obligaciones legales, contables y fiscales.
- Gestionar procesos administrativos relacionados con compras y contratación.
- Mantener comunicación relacionada con la prestación de servicios o suministro de bienes.

5.4. CLIENTES CORPORATIVOS O ENTIDADES CONTRATANTES

Cuando MEDSERV S.A.S preste servicios a empresas u organizaciones, podrá tratar los datos personales de sus representantes o contactos con las siguientes finalidades:

- Gestionar la relación contractual y comercial.
- Coordinar la prestación de servicios contratados.
- Administrar procesos de facturación y cobro.
- Mantener comunicación institucional sobre servicios prestados.
- Cumplir obligaciones legales, contractuales y regulatorias.

5.5. VISITANTES Y PERSONAS QUE ACCEDEN A LAS INSTALACIONES

Los datos personales de visitantes podrán ser tratados para:

- Controlar el ingreso y salida de personas a las instalaciones.
- Garantizar la seguridad de las instalaciones, trabajadores y usuarios.
- Mantener registros de visitantes por motivos administrativos o de seguridad.

5.6. USUARIOS DE CANALES DIGITALES Y COMUNICACIONES

Los datos personales recolectados a través de medios digitales, formularios, correos electrónicos o redes sociales podrán ser utilizados para:

- Atender consultas, solicitudes o peticiones de información.
- Gestionar procesos de contacto con usuarios o clientes potenciales.
- Enviar información institucional o relacionada con los servicios ofrecidos por MEDSERV S.A.S.
- Realizar análisis estadísticos y de mejora del servicio.

6. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

MEDSERV S.A.S podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación operativa que le provean de servicios necesarios para su debida operación. En dicho supuesto, se adoptarán las medidas necesarias para que las personas que tengan acceso a sus datos personales cumplan con la presente Política y con los principios de protección de datos personales y obligaciones establecidas en la Ley.

En todo caso, cuando MEDSERV S.A.S transmita los datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá cláusulas contractuales o celebrará contratos de transmisión de datos personales en que se indicará:

1. Alcances del tratamiento,
2. Las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y,
3. Las obligaciones del encargado para con el titular y el responsable.

Mediante dicho contrato el encargado se comprometerá a dar aplicación a las obligaciones del responsable bajo la política de tratamiento de la información fijada por este y a realizar el tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los titulares hayan autorizado y con las leyes aplicables vigentes.

Además de las obligaciones que impongan normas aplicables dentro del citado contrato, deberán incluirse las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado:

1. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme los principios que los tutelan.
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
3. Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales

7. DERECHOS Y CONDICIONES DE LA LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.

7.1. DERECHO DE LOS TITULARES

En el Tratamiento de Datos Personales por parte de MEDSERV S.A.S se respetarán en todo momento los derechos de los titulares de Datos Personales que son:

- a) Conocer, actualizar y rectificar los Datos frente a él o los Encargados del Tratamiento de datos.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada, o cualquier otra que suscriba el titular de los Datos Personales para el efecto, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos de conformidad con la ley.
- c) Ser informado por la Entidad o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a los datos.
- d) Presentar ante la Autoridad Competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.

- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad Competente haya determinado que, en el Tratamiento MEDSERV S.A.S o Encargados del Tratamiento de Datos Personales, han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. La revocatoria procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar el dato personal.
- f) Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

7.2. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, como cuando, por ejemplo, se remite a la Entidad una hoja de vida para participar en procesos de selección o cuando se ingresa a las instalaciones a sabiendas de la existencia de sistemas de videovigilancia.

7.3. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN.

- a) Datos de naturaleza pública.
- b) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- c) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.

7.4. DEBER DE INFORMAR AL TITULAR.

MEDSERV S.A.S, al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo.
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.
- c) Los derechos que le asisten como Titular.
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del Tratamiento.

MEDSERV S.A.S como responsable del tratamiento, deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto en el presente numeral y, cuando el titular lo solicite, entregarle copia de esta.

7.5 PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDEN SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN.

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá ser suministrada a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales.
- b) A las Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

8. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.

8.1. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO.

MEDSERV S.A.S como responsable del tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad.

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k) Adoptar procedimientos específicos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso de sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

8.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.

Los encargados del tratamiento, y en el evento en el cual MEDSERV S.A.S actúe como encargada, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en las otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente política.
- f) Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular.
- h) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

- i) Informar a la MEDSERV S.A.S cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- j) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta MEDSERV S.A.S.
- k) Verificar que el responsable del Tratamiento tiene la autorización para el tratamiento de datos personales del Titular.

9. ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A continuación, se establecen los lineamientos generales aplicados por MEDSERV S.A.S con el fin de cumplir con sus obligaciones en cumplimiento de los principios para la administración de datos personales.

9.1. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Todo el personal vinculado a MEDSERV S.A.S, al realizar actividades propias de su cargos, asumirán las responsabilidades y las obligaciones que se tienen en el manejo adecuado de la información personal, desde su recolección, almacenamiento, uso circulación y hasta su disposición final.

9.2. USO DE LA INFORMACIÓN.

La información de carácter personal contenida en las bases de datos debe ser utilizada y tratada de acuerdo con las finalidades descritas en el numeral 5 de la presente política.

En caso de que algún área identifique nuevos usos diferentes a los descritos en la presente política de tratamiento de datos personales, deberá informar al Oficial de Protección de Datos Personales, quien evaluará y gestionará, cuando aplique, su inclusión en la presente política.

- a. En caso de que un área diferente de la que recolectó inicialmente el dato personal requiera utilizar los datos personales que se han obtenido, ello se podrá hacer siempre que se trate de un uso previsible por el tipo de servicios que ofrece la empresa y para una finalidad contemplada dentro de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.
- b. Cada área debe garantizar que en las prácticas de reciclaje de documentos físicos no se divulgue información confidencial ni datos personales. Por lo anterior, no se podrán reciclar hojas de vida, ni títulos académicos, ni certificaciones académicas o laborales, ni resultados de exámenes médicos ni ningún documento que contenga información que permita identificar a una persona.
- c. En caso de que un encargado haya facilitado datos personales o bases de datos a algún área para un fin determinado, el área que solicitó los datos personales no debe utilizar dicha información para una finalidad diferente de la relacionada en la Política de Tratamiento de Datos Personales; al finalizar la actividad, es deber del área que solicitó la información, eliminar la base de datos o los datos personales utilizados evitando el riesgo de desactualización de información o casos en los cuales durante ese tiempo un titular haya presentado algún reclamo.

9.3 DESTRUCCIÓN.

La destrucción de medios físicos y electrónicos se realiza a través de mecanismos que no permiten su reconstrucción. Se realiza únicamente en los casos en que no constituya el desconocimiento de norma legal alguna, dejando siempre la respectiva trazabilidad de la acción. La destrucción comprende información contenida en poder de terceros como en instalaciones propias.

9.4. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES.

Los incidentes de seguridad se refieren a cualquier evento o suceso que tengan como fin la violación de los códigos de seguridad, adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de los datos personales que se encuentran en una base de datos administrada por el responsable del tratamiento o por su encargado.

En caso de conocer alguna incidencia ocurrida, el usuario debe comunicar al representante legal que adoptará las medidas oportunas frente al incidente reportado.

MEDSERV S.A.S como responsable del tratamiento y como no obligados a registrar sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos y los encargados del tratamiento, debemos hacer el reporte de los incidentes de seguridad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos; mediante el aplicativo dispuesto para tal fin en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el micrositio de la Delegatura para la Protección de Datos Personales, en el módulo “Reporte de incidentes de seguridad.

El representante legal debe garantizar que se tomen acciones para investigar y diagnosticar las causas que generaron el incidente, así como también debe garantizar que todo el proceso de gestión del incidente sea debidamente documentado, apoyado con Oficina de Tecnologías e Informática.

La Oficina de Tecnologías e Informática, así como cualquier área comprometida y los directamente responsables de la gestión de datos personales, deben prevenir que el incidente de seguridad se vuelva a presentar, corrigiendo todas las vulnerabilidades existentes.

10. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de MEDSERV S.A.S para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:

MEDSERV S.A.S

Dirección: Diagonal 64D 35A 81 – Zamorano, Palmira – Valle del Cauca

Correo electrónico: medservcolombia@gmail.com

Teléfono: 3183990564

El rol antes mencionado será el contacto de los titulares de Datos Personales, para todos los efectos previstos en esta Política.

Las consultas dirigidas a MEDSERV deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre completo o razón social.
- Número de identificación o NIT.
- Datos de contacto (correo y teléfono).
- Descripción clara y detallada de la situación.
- Número de contrato, orden de servicio o referencia del caso (si aplica).
- Soportes, si los tiene.

Términos de respuesta

- Se enviará acuse de recibido dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.
- La respuesta de fondo se emitirá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación, salvo que la complejidad del caso requiera un término adicional, lo cual será informado oportunamente.

11. CAPACITACIÓN DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS.

MEDSERV S.A.S desarrollará programas anuales de capacitación y concientización en Protección de datos personales y seguridad de la información. La Empresa debe poner en conocimiento estas políticas por el medio que considere adecuado y con ello, capacitar a sus empleados y contratistas en la administración de los datos personales con una periodicidad al menos anual, con el fin de medir sus conocimientos sobre el particular.

Los nuevos empleados y contratistas, al momento de vincularse con la Empresa, deben recibir capacitación sobre Protección de datos personales y seguridad de la información dejando constancia de su asistencia y conocimiento.

En el desarrollo de los programas de capacitación y concientización se deberá asegurar que los funcionarios, contratistas y terceros conozcan sus responsabilidades con respecto a Protección de datos personales y seguridad de la información.

Los programas de capacitación serán actualizados de forma periódica

12. PROCESOS DE REVISIÓN Y AUDITORÍAS DEL CONTROL

La Empresa realizará procesos de revisión o auditorías en materia de protección de datos personales verificando de manera directa o a través de terceros, que las políticas y procedimientos se han implementado adecuadamente en la Empresa.

Con base a los resultados obtenidos, se diseñarán e implementarán los planes de mejoramiento (preventivos, correctivos y de mejora) necesarios.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las Bases de Datos de MEDSERV tendrán el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento y de las normas especiales que regulen la materia.

14. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA.

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de su firma y complementa las políticas asociadas, con vigencia indefinida.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: www.medserv.com.co.

Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de avisos abiertos en la sede principal de la empresa.

Se firma el 22 del mes de 05 del año 2026.



Rep. Legal
MEDSERV S.A.S